



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

23 ENE. 2022 11:37:49

Entrada **184755**

Sobre Sentencias en Cataluña.

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambroner Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre la pasividad del Gobierno en el incumplimiento de sentencias del Tribunal Supremo en Cataluña.

Congreso de los Diputados, a 23 de enero de 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Gobierno de España ha remitido un documento a las autoridades educativas catalanas para comunicar que a pesar de la sentencia del Tribunal Supremo que obliga a la impartición del 25% de las clases en catalán, recuerda que la competencia para ello es autonómica. Con ello renuncia por escrito a defender el cumplimiento de las sentencias del poder judicial y ejecuta presuntamente una conducta que va a suponer, (con su responsabilidad incluso en comisión por omisión) la comisión de delitos contra la Administración de Justicia. Con ello se demuestra también que la Fiscalía General del estado renuncia de facto a defender la legalidad vigente en territorio español.

Por todo ello se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿Con la comunicación enviada del Gobierno a las instituciones autonómicas



catalanas está el Gobierno renunciando a defender el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de que las clases en castellano de los centros educativos catalanes sean como mínimo de un 25%?

2.- ¿Qué consecuencias va a tener que un centro educativo no acate la Sentencia del Tribunal Supremo? ¿El Gobierno no protegerá a las familias que lo soliciten ni garantizará el cumplimiento de sentencias?

Pablo Emérito Cambroneró Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado